

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Pontevedra, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOPA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 20 de marzo de 2024 una entrevista en la que César Hernández, director general de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, plantea que “nuestro sistema de precios de referencia enfrenta críticas por su rigidez y falta de flexibilidad frente a nuevas situaciones, además de no inducir efectivamente la competencia”.

Según Hernández, “es fundamental, en el ámbito de la política farmacéutica, facilitar el acceso a la innovación y fomentar la competencia en todos los segmentos, particularmente entre genéricos y biosimilares”.

También “es necesario ajustar los precios de aquellos medicamentos que han experimentado reducciones significativas y requieren una revisión”, siendo “el principal desafío la rigidez del sistema de precios de referencia”, pues “es un sistema que no ha acabado de funcionar bien” y que “lleva a reducciones rápidas de precios seguidas de un estancamiento, creando diferencias con otros países europeos”. En consecuencia, “la prioridad es la introducción de mayor flexibilidad en el sistema”.

Por ello se pregunta:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real para “facilitar el acceso a la innovación y fomentar la competencia en todos los segmentos, particularmente entre genéricos y biosimilares”, tal y como ha considerado necesario el director general de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo las consensuará con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios y de la industria farmacéutica? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 22 de mayo de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Mantenid*

LA SECRETARIA GENERAL